



Unidad de Salud
Dirección

CIRCULAR DISPOSITIVA No. 10.1.22-12.2 / 01
(08 de agosto de 2024)

DE: Dirección de la Unidad de Salud
PARA: Población afiliada y funcionarios de la Unidad de Salud.

ASUNTO: Disposición uso de tapabocas para ingreso a la Unidad de Salud.

Cordial Saludo.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución número 555 de 2023, donde expresa que de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Asociación Colombiana de Infectología del 22 de agosto de 2023, en relación con el uso universal de mascarillas quirúrgicas en las instituciones de salud, sugieren que es necesario pasar de la universalización de las medidas a la protección dirigida y que el uso de tapabocas en los ambientes hospitalarios se realice de acuerdo con el nivel del riesgo que se identifique para la atención en salud.

La Unidad de Salud ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda, establece el uso regular de tapabocas a para los afiliados que ingresen a la Institución y que presenten esta sintomatología, lo anterior como medida de prevención y autocuidado, con el fin de evitar contagio de otras personas.

Agradecemos su atención y comprensión..

Universitariamente,


HELENA PEDRAZA VELASCO
C.C. 26.943.074
Directora
Unidad de Salud
Universidad del Cauca
Universidad de la Universidad del Cauca

Proyectó: C. Zulma Velasco C.



Por una Universidad de excelencia y solidaria

Unidad de Salud de la Universidad del Cauca
Calle 4 No. 3 -57 Centro - Popayán - Cauca - Colombia
Telefono 602 8209900 Exts. 1600 - 1672 - 1601
dirunisalud@unicauca.edu.co unisalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co